

MES DE LAS
JUVENTUDES
2024

AGOSTO



PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

CONVOCATORIA **ABIERTA**



leonjoven.gob.mx

[leonjoven](#)

[León Joven](#)

[@leon_joven](#)

[@leon_joven](#)

[León Joven](#)



León
Ciudad
de Primera

PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

CONVOCATORIA ABIERTA

El H. Ayuntamiento Municipal de León Guanajuato a través del Instituto Municipal de la Juventud de León “IMJU” convoca.

Al **Premio Municipal Juventudes 2021**, que se establece de acuerdo con el artículo 89 fracción VII de la Ley para la Juventud del Estado de Guanajuato, así como al Reglamento del Instituto Municipal de la Juventud de León, Guanajuato, en su artículo V fracción XX, otorgando así el máximo reconocimiento público a las y los jóvenes leoneses, que se destaquen por su compromiso, trayectoria y proyectos que impactan en la transformación positiva de la ciudad con actividades comprobables vigentes a la fecha de publicación de la presente convocatoria.

Para esta edición del Premio Municipal Juventudes las y los ganadores serán reconocidos con el grado honorífico de Embajadores(as) León Joven, otorgado por destacarse como juventudes de acción, comprometidas con su entorno y el fortalecimiento hacia las políticas públicas en materia de juventud y la Agenda 2030, a través de proyectos de intervención e innovación social que despliegan acciones para tejer comunidades sostenibles y compartir conocimiento en colaboración con el Instituto Municipal de la Juventud.

Bases

El Premio Municipal Juventudes 2021 será otorgado a las y los jóvenes radicados en el Municipio de León, cuya edad comprenda de los 12 a los 30 años al cierre de la presente convocatoria, demostrando una labor que pueda considerarse ejemplo estimulante y de progreso a su comunidad y pares.

Se otorgará el nombramiento individual o colectivo como Embajadores y/o Embajadoras a las Juventudes para el desarrollo de proyectos de innovación y beneficio social que se trabajarán en conjunto con el **Instituto Municipal de la Juventud de León**, enalteciendo su compromiso, presencia y colocándose como un referente para las Juventudes Leonesas en la implementación de buenas prácticas.

Categorías

I. Embajador(a) Transformando León

Se reconocerá a las y los jóvenes leoneses, que se encuentren ejecutando proyectos transformadores en áreas de: **Compromiso Social, Medio Ambiente, Tecnología e Innovación, Ciencia, Deporte, Cultura y Arte.**

II. Colectivo Embajador Juventudes León

Se reconocerá de manera colectiva a las y los jóvenes leoneses, que se encuentren ejecutando proyectos transformadores en áreas de: **Compromiso Social, Medio Ambiente, Tecnología e Innovación, Ciencia, Deporte, Cultura y Arte.**

Para la selección de las y los ganadores de la presente convocatoria, se establecen las siguientes definiciones para las áreas participantes.

Áreas

1. Compromiso Social

Se tomarán en cuenta, proyectos o programas que se basen en la honorabilidad y voluntariedad, que atiendan necesidades, solidarizándose con las Comunidades

a través de acciones específicas que favorezcan la calidad y el nivel de vida de sus beneficiarios con una visión estratégica. Que, a través de su labor voluntaria y su trabajo social, sean ejemplo para otras juventudes en la transformación de su entorno.

2. Medio Ambiente

Se incluyen proyectos o programas, cuyo objetivo sea la preservación y cuidado de nuestro ecosistema, a través de acciones en pro de la salud de la naturaleza, lo que permita generar una transformación de la ciudad y un entorno más provechoso, satisfaciendo la vida de todas las generaciones.

3. Tecnología e Innovación

Se tomarán en cuenta que los proyectos estén enfocados a la creación e innovación tecnológica, que fortalezcan espacios de expresión y de creatividad, que sean ejemplo para otros jóvenes por su inventiva, generación de conocimiento y transmisión de los mismos a nivel Municipal, lo que favorezca la transformación de León por su desarrollo y aplicación sustentable.

4. Ciencia

Ejecución de proyectos y programas que contribuyan a fomentar y generar investigación científica; investigaciones en ciencias naturales, sociales y humanidades; fortaleciendo los espacios de creación, generación de conocimientos, difusión y transmisión de los mismos, que atiendan necesidades y favorezcan la transformación de la ciudad.

5. Deporte

Se tomarán en cuenta programas y proyectos que, a través del fomento al deporte como una disciplina, se encuentren atendiendo necesidades específicas de expresión, prevención de conductas de riesgo en comunidades y grupos sociales.

6. Cultura y Arte

Se destinará a programas y proyectos que, a través de las diferentes disciplinas artísticas tales como: Teatro, Pintura, Muralismo, Música, Poesía/Literatura, Danza, Escultura, Cine y Arte Digital, se encuentren transformando su entorno, ejecutando acciones específicas en la inclusión de las artes, como medio de generación de conocimiento, expresión, desarrollo de habilidades y la inclusión de comunidades o grupos sociales vulnerables.

Requisitos

Se tomarán en cuenta los siguientes requisitos en individual para la Categoría **Embajador(a) Transformando León** y para la postulación de la Categoría grupal **Colectivo(a) Embajador(a) Juventudes León**, se deberán presentar los mismos requisitos de la o el representante de dicho grupo, así como de las y los integrantes de este. Serán consideradas las candidaturas que se registren en la página www.leonjoven.gob.mx que cumplan con los siguientes criterios.

Transformando León

- 1.- De no ser originario(a) del municipio de León, contar mínimo con 2 años de residencia comprobable (Podrá presentar certificado de estudios realizados en Guanajuato, o constancia de donde labora la o el solicitante que informe la antigüedad en el trabajo) únicamente en caso de no ser originario de León, Gto.
- 2.- Acta de nacimiento.
- 3.- CURP de la o el postulante.
- 4.- Identificación Oficial Vigente (INE), en caso de ser menores de edad presentarán su Acta de Nacimiento.
- 5.- Comprobante de domicilio actual con una vigencia no mayor a 2 meses.
- 6.- Semblanza individual en no más de una cuartilla en formato digital PDF.
- 7.- Adjuntar link/URL de carpeta de evidencias con soporte fotográfico, sustento de proyectos anteriores y vigentes, de acuerdo con el área de postulación y todo lo que se considere que pueda abonar a la postulación (puede ser en una carpeta en la nube).
- 8.- Anexar Link/URL de youtube de video de postulación individual el cual debe de incluir los siguientes rubros, el video en formato “oculto”.
 - 2 minutos máximo.
 - Presentación individual.
 - Breve descripción del proyecto vigente.
 - Mencionar aspectos de trayectoria, impacto, compromiso, innovación social y lo que se considere relevante que abone a la postulación.
 - Al ser ganador(a) del premio Municipal Juventudes 2021 ¿De qué manera potenciarías tu proyecto y cuáles son tus compromisos con tu ciudad?



PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

CONVOCATORIA ABIERTA

Colectivo Embajador Juventudes León

- 1.- El Colectivo deberá de contar con un mínimo de dos años comprobables de operación en el municipio de León, (se validará con la carpeta de evidencias).
- 2.- Se deberá designar un representante de la comunidad o colectivo que postula, el o la cual tendrá que ser originario del municipio de León, de lo contrario deberá de contar con un mínimo de 2 años de residencia comprobable.
(Podrá presentar certificado de estudios realizados en Guanajuato, o constancia de donde labora la o el solicitante que informe la antigüedad en el trabajo).
- 3.- CURP de los miembros activos del colectivo (máximo 10 documentos), deberán cumplir con las bases de la presente convocatoria. (El promedio de edad de todos(as) las y los miembros del colectivo no deberá de exceder de los 12 a 30 años para poder ser sujetos de la convocatoria).
- 4.- Identificación Oficial Vigente (INE), en caso de ser menores de edad presentarán su Acta de Nacimiento, únicamente de él o la representante.
- 5.- Acta de nacimiento.
- 6.- Comprobante de domicilio actual con una vigencia no mayor a 2 meses de la o el representante.
- 7.- Semblanza del colectivo en no más de una cuartilla en formato digital PDF.
- 8.- Adjuntar link/URL de carpeta de evidencias con soporte fotográfico, sustento de proyectos anteriores y vigentes, de acuerdo con el área de postulación y todo lo que se considere relevante y que abone a la postulación (puede ser en una carpeta en la nube).
- 9.- Anexar Link/URL de youtube de video de postulación colectiva el cual debe de incluir los siguientes rubros, el video en formato "oculto".
 - 2 minutos máximo.
 - Presentación colectiva.
 - Breve descripción del proyecto vigente
 - Mencionar aspectos de trayectoria, impacto, compromiso e innovación social
 - Al ser ganadores del premio Municipal Juventudes 2021 y fungir como comunidad Embajadora ¿De qué manera potenciarían su proyecto y cuáles son sus compromisos con su ciudad?

De resultar ganador(a)(es) deberán considerar los siguientes documentos a presentar en los siguientes 15 días hábiles después del evento de Premiación.

1. Carta compromiso de permanencia y presencia de 1 año como Embajadores(as) León Joven en formato emitido por el Instituto Municipal de la Juventud en la plataforma de registro.
2. Deberá entregarse una copia simple del estado de cuenta de la persona postulada, o en su caso, del representante de colectivo, en este, deberán ser visibles los datos bancarios, o bien, una carta bajo

protesta de decir verdad donde indique su CLABE, No. de Cuenta, Banco y que la cuenta está a su nombre.

3. El IMJU LEÓN podrá solicitar en documentación adicional en caso de requerirse para fines únicamente de la presente convocatoria.

Beneficios

1. Grado honorífico otorgado por el **Alcalde del Ayuntamiento de León** como **Embajadores(as) León Joven** Periodo 2021-2022.
2. Como reconocimiento a su esfuerzo y talento se otorgará un estímulo económico a las y los ganadores(as) de la Categoría Embajador(a) Transformando León, por la cantidad de 10 mil pesos a cada uno(a) "individual" y a los colectivos ganadores de la Categoría Colectivo Embajador Transformando León, de 15 mil pesos por "colectivo", con el objetivo de impulsar sus habilidades y talentos.
3. Con el grado Honorífico de Embajadores(as) se tendrá la colaboración directa con el **IMJU** como una plataforma de seguimiento, capacitación y desarrollo de proyectos.

Inelegibilidad

1. Se restringe al comité de selección, funcionarios públicos y sus consanguíneos en línea directa (en primer nivel) de la administración municipal de León, Centralizada y Paramunicipal, así como del Estado de Guanajuato.
2. Que se compruebe haber falseado información y/o documentación oficial.
3. Casos de documentación faltante, mal cargada o que no cumpla con lo estipulado.
4. Ganadores/as de ediciones anteriores del premio.

Proceso de la Convocatoria

1. Las y los aspirantes harán su registro en línea a partir del miércoles 4 de agosto hasta el martes 31 de agosto 2021 a las 23:59 horas centro de México (GMT-5).
2. El día 4 de septiembre se anunciarán a las y los finalistas del Premio Municipal Juventudes 2021 a través de las redes sociales de León Joven, mismos que deberán presentarse al evento de Meet &

Greet el día 17 de septiembre.

3. El Comité de selección del Premio Municipal de la Juventud realizará **entrevistas virtuales o presenciales**, a las y los **finalistas** en el transcurso del día martes 07 de septiembre del 2021
4. El anuncio de las y los 10 **ganadores** será el viernes 24 de septiembre en la Ceremonia del **Premio Municipal de la Juventud** que se realizará de manera híbrida con una transmisión en vivo del evento a través de las redes sociales y canales oficiales del Municipio de León, así como de León Joven.

Consideraciones finales

La participación en el Premio Municipal Juventudes 2021, implica la aceptación de sus bases. En este sentido la interpretación de estas corresponderá al Instituto Municipal de la Juventud de León o en su caso al Comité de Selección, quienes estarán facultados para resolver cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria.

Calendario general

- Lanzamiento convocatoria: 4 de Agosto 2021
- Registro de aspirantes: 4 al 30 de Agosto 2021
- Publicación finalistas: 4 de septiembre 2021
- Evento de Meet & Greet: 17 de septiembre 2021
- Evento de Premiación: 24 de septiembre 2021

Está prohibido el uso de ésta (obra, programa o acción) con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de ésta (obra, programa o acción) deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

El Instituto Municipal de la Juventud de León Guanajuato, con domicilio en Madre Marina 107, Diez de Mayo, 37549 León, Gto, no podrá requerir información que exceda los fines para los cuales se solicita, así como tampoco podrá usarse dicha información para finalidades distintas a las que Usted solicita, lo anterior, a efecto de cumplir con la Ley de la materia, debiendo ser la información identificable, exacta, adecuada, pertinente y no excesiva.

